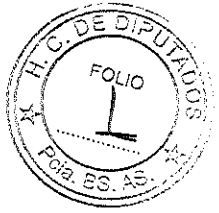




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1028 /18-19

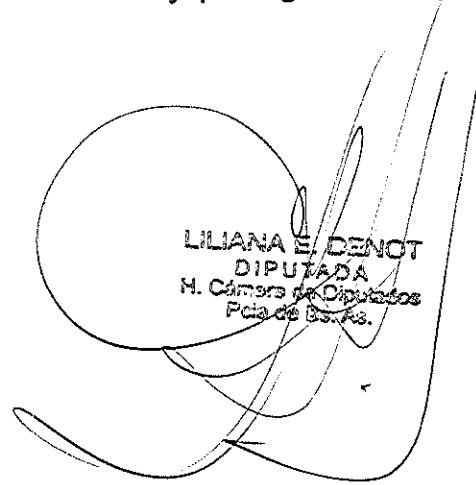


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Realizar un recordatorio y homenaje en conmemoración de la asunción del primer gobierno nacional surgido de la Ley Sáenz Peña, ocurrido el 12 de octubre de 1916 y protagonizado por don Hipólito Yrigoyen.


LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Las luchas por lograr el voto libre y obligatorio fueron de larga data en el país, pero sin duda la irrupción de la Unión Cívica primero, y luego de la Unión Cívica Radical, aceleró el proceso que culminaría con la ley "Saenz Peña", en 1912.

Aunque esas luchas vienen de antes: la Revolución del 90' constituye un antecedente ineludible a la hora de encontrar al pueblo en la calle, batallando contra un gobierno que representaba a un régimen oligárquico, alejado de los más mínimos principios republicanos.

La creación de la UCR, de la mano de Leandro Nicéforo Alem, tras la ruptura con el grupo mitrista, redobla la apuesta y mediante militancia constante y actividades revolucionarias continúan en el camino de la creación de una patria más justa y libre.

No pudo ver en vida don Leandro el fruto de su esfuerzo, pero su bandera fue tomada por su sobrino: Hipolito Yrigoyen. Este último se había acercado a las ideas del krausismo, teoría filosófica-social que se destaca por defender la autonomía de las distintas esferas de lo humano, como la ciencia y la educación, y fue pionero en reivindicar la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, y aún de la naturaleza, una rareza para la época. Se pone al hombre, sin diferencias de origen social, en el centro de todas las preocupaciones, por las que se debe pelear con las banderas de la honestidad y la ética por encima de todo. Ese camino lo transitó siendo él profesor de Filosofía.

Con esas banderas que iban a conformar el ideario del radicalismo del siglo XX, y con la fuerza que generaba su forma de militar junto al pueblo, no en grandes actos como Alem, sino en el mano a mano con cada simpatizante, le granjeó en poco tiempo el liderazgo indiscutible en el radicalismo, que comenzó a reorganizar a partir de 1903 y que se mantuvo intransigente en no presentarse a elecciones, hasta que no se sancionara una ley electoral que garantizara comicios limpios.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La lucha tuvo éxito y en 1912 la ley 8871 más conocida como "ley Saenz Peña" le dio al pueblo argentino la posibilidad de elegir por primera vez a sus representantes con todas las garantías democráticas.

Esas condiciones políticas y el liderazgo que mantenía sobre las grandes mayorías lo llevaron al amplio triunfo de 1916 y a convertirse en el primer presidente electo de forma libre por el pueblo, en la Historia del país.

Su obra de gobierno ya ha sido muy estudiada, pero no podemos dejar de destacar que ese todo pudo realizarse a pesar de que el Senado de la Nación continuó siendo gobernado por la oligarquía electa con carácter previo a la sanción de la ley "Saenz Peña". Es decir, un producto conservador y autocrático que obstaculizó en gran medida su accionar.

A pesar de tantos palos en la rueda, dejó un país que dio pasos importantes en la creación de la pequeña industria, planificó la conexión ferroviaria con el Océano Pacífico (una manera moderna de integrar a los pueblos sudamericanos), incrementó como nunca en nuestra Historia la matrícula de alumnos de la educación primaria, y además luchó por la distribución de la tierra a los colonos y no a grandes terratenientes.

Otorgó también la jubilación a los empleados ferroviarios y al personal de empresas particulares, y sancionó la ley de emergencia de alquileres mientras mantuvo una neutralidad militante en la primera guerra mundial. Aunque tal vez lo más perdurable sea su lucha por aumentar la producción energética del país y en ese camino creó su obra fundacional: la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Dejó un país mucho mejor del que encontró cuando entregó el mando en 1922 a Marcelo T. de Alvear; y hubiese sido mejor aún si lo hubieran dejado terminar su segundo mandato. Tanto es así, que la decisión tomada durante ese segundo gobierno el 1 de agosto de 1930 por parte de YPF de intervenir en el mercado petrolero para fijar el precio y romper los Trusts, hubiese sido refrendada por el Congreso, ya que -con las elecciones para senadores que debían producirse en algunas provincias en pocos días- darían finalmente a la UCR la mayoría en ese cuerpo legislativo. Pero no pudo ser. Se produjo un Golpe con mucho olor a petróleo, e Yrigoyen fue desalojado del gobierno pero de no del cariño del pueblo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Mucho podrá discutirse sobre aquel período histórico, pero no hay duda que el 12 de octubre de 1916 es uno de los grandes hitos en la Historia Política del país.

Es más, muchos de los beneficios que hoy gozamos luego de más de 30 años de vida democrática ininterrumpida, comenzaron a gestarse en aquellas luchas.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.